



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**17 de Noviembre de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

La Comunidad financiará la Ciudad de la Justicia con la venta de sus seis sedes judiciales	ABC
La ratificación de nuestra vocación europea	ABC
9.000 abogados valencianos elegirán el viernes a su Junta de Gobierno	LEVANTE
295 empresas han pedido en lo que va de año la mediación del Jurado Arbitral	LANZA
Alcaldía, abogados y procuradores aplauden la decisión de Justicia	FARO Vigo
Pontevedra acoge un congreso de abogados	D. Pontevedra
El Colegio de Jerez eligió a tres diputados de su Junta	D. JEREZ
Rosales de Angulo ingresa en la Real Academia de Jurisprudencia	OP. Granada



O.J.D.: 262.874 E.G.M.: 802.000

# La Comunidad financiará la Ciudad de la Justicia con la venta de sus 6 sedes judiciales

## Las Bescam contarán con mil agentes en la región el próximo año

● Antes del final de año se convocará el concurso de ideas para el proyecto de «Campus de la Justicia» y antes de un año se colocará la primera piedra

### ÁNGEL GARCÍA MORENO

MADRID. La Comunidad de Madrid quiere financiar la futura Ciudad de la Justicia de Valdebebas con la venta de los seis edificios que albergan sedes judiciales en la capital y que son propiedad de la administración autonómica. Así lo anunció ayer el Consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, quien señaló que con esta operación se «autofinanciará» la citada «ciudad» y es la razón por la que en los presupuestos de 2006 no hay ninguna asignación en su departamento para la reagrupación de las sedes judiciales.

Los seis edificios en propiedad de la Comunidad, «de enorme envergadura inmobiliaria» como los definió Prada, de las 19 sedes judiciales que hay dispersas en Madrid se encuentran en la Plaza de Castilla, Gran Vía y en las calles Capitán Haya, Orense, Fernández de la Hoz y Pradillo. No obstante el con-

sejero dejó la puerta abierta para que si el dinero de la venta de estos edificios no fuera suficiente para financiar este proyecto se pueda contar al final con apoyo presupuestario. Lo que está claro es el interés de la consejería de abordar el proyecto con celeridad. Según Prada, antes de que acabe 2004 se convocará el concurso de ideas para la Ciudad de la Justicia y antes de un año se pondrá la primera piedra. También espera que este mes o el que viene haya concluido la aprobación del plan parcial de Valdebebas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

### «Campus en vez de ciudad»

El consejero de Justicia e Interior señaló que prefería la expresión «Campus de la Justicia» al de «Ciudad de la Justicia» ya que la dimensión del proyecto y los organismos que va a albergar hace que en realidad se trate de más de una «ciudad» y no es comparable con las de Valencia o Málaga que han también han concentrado sus sedes judiciales. El futuro «Campus de la Justicia» ocupa una parcela de 202.000 metros cuadrados de superficie y 300.000 de edificabilidad. En él se concentrarán las 19 sedes judiciales dis-

### El mayor incremento



**Bloques.** Con un aumento del 20,23 por ciento el presupuesto de la consejería de Justicia e Interior es el que más crece de todos los

departamentos. Un presupuesto distribuido en tres grandes bloques: Justicia, Interior y Administración Pública.

**Justicia** El área de Justicia recibe 275 millones de euros (un 11 por ciento más). Incluye la dotación dedicada a la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Entre otros, marcará la consolidación del Proyecto Civitas para la modernización de esta Administración.

**Seguridad Ciudadana.** El área de seguridad aumenta un 52,36 por ciento hasta los 156 millones. Además de la dotación a las Bescam, se destinan 6,5 millones a la futura Academia de Policía de Madrid y 87 millones a potenciar las actuaciones del Cuerpo de Bomberos.

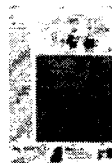
**Administración Pública.** Cuenta con una dotación de 57 millones de euros para continuar con la modernización y racionalización de la Función Pública.

persas ahora en Madrid, además del Registro Civil, el futuro Instituto de Medicina Legal (actual Instituto Anatómico Forense) y un edificio de servicios generales. De hecho, habrá más de cien juzgados de primera instancia para la jurisdicción civil y otros cien para la penal, que podrán ser ampliados.

Alfredo Prada destacó la importancia de los órganos judiciales en Madrid, que resuelven el 30 por ciento de los casos de toda España e indicó que si no funcionara la Justicia en Madrid tampoco lo haría en el conjunto del país.

Prada realizó este anuncio en la presentación de los presupuestos de su Consejería que es la que más incrementa el próximo año sus dotaciones, en concreto un 20,23 por ciento hasta alcanzar los 522.950 millones de euros.

Uno de los grandes bloques del presupuesto es el de Protección Ciudadana con una dotación de más de 156 millones de euros que se destinarán a desarrollar el proyecto de las Brigadas Especiales de Seguridad Ciudadana (Bescam) y todas las actuaciones tendientes a cumplir las competencias relativas a la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones en la Comunidad de Madrid. De ese dinero casi 90 millones irán destinados a la financiación de medios materiales y de los 940 nuevos policías para la región en coordinación con los 16 Ayuntamientos de la Comunidad que firmaron el convenio por la seguridad con el Gobierno regional. Estos agentes se sumarán a los 60 de Móstoles con lo que las Bescam contarán con mil agentes.



## DIMES Y DIRETES

**LUIS MARTÍ MINGARRO**  
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID



# LA RATIFICACIÓN DE NUESTRA VOCACIÓN EUROPEA

La Constitución para Europa tendrá que ser ratificada próximamente por cada uno de los países de la Unión según sus propias normas constitucionales, mediante procedimiento parlamentario o por referéndum. Se trata de un texto que sirve de estandarte para cuantos tienen asumida la tarea de consolidar la integración europea. España forma parte de la actual vanguardia de las vocaciones europeas y en ese sentido la nueva Constitución es una buena palanca para seguir adelante, sin retrocesos y con las menores vacilaciones posibles.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que es una Constitución por su rútilo, por un Tratado entre Estados por su rango. El Gobierno de la Nación, en afortunado consenso con el principal partido de la oposición, afronta el proceso de ratificación a través del tamiz de un referéndum, con objeto de legitimar, mediante la voluntad popular, el cambio en la cúspide de nuestras leyes.

El nacimiento de nuevas normas, y más si pretenden ser normas de coronación del ordenamiento jurídico,

comporta cambios que transmiten impulsos renovadores a todo el sistema normativo y a su interpretación y aplicación. El repertorio científico y argumental de los juristas quedará significativamente renovado en la medida en que cambien cosas importantes: centros de poder y sus sistemas de control; organización institucional y objetivos políticos, con novedades importantes en la acción exterior.

Así que será bueno que todos los órganos constitucionales, y especialmente el más Alto de ellos, que es el Tribunal Constitucional, depuren el sistema técnico de integración de la Constitución Europea con la Constitución Española. Los abogados sabemos que no es novedosa la primacía del derecho comunitario sobre el derecho interno. Pero será necesario que la pirámide normativa que resulte tenga definidos con toda claridad sus contornos, sus escalones y su cúspide. Hay que evitar dudas y debates tardíos, cuando la cosa ya no tuviera remedio.

Creo que la redacción de la Parte II («Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión») y, concretamente, de

sus Títulos V («Ciudadanía») y VI («Justicia»), sobre todo éste, es demasiado genérica. Se reconoce el respeto a «los derechos de la defensa» como no podía por menos de suceder; pero al no concretarse todo su contenido básico, los ciudadanos pierden unos estándares que muchos países teníamos ya consagrados: por ejemplo, la asistencia letrada al detenido desde el primer momento de su detención y los parámetros específicos del Art. 24 de la Constitución Española, que en la Constitución Europea quedan más gaseosos y desdibujados y nos han de obligar a un no pequeño esfuerzo de extensión interpretativa.

El Colegio de Abogados de Madrid ya está haciendo sus deberes en materia de divulgación; tenemos convocado un Congreso sobre «Constitución Europea y Extranjería», que pondrá sobre el tapete la palpante realidad de la emigración a la luz del nuevo marco constitucional europeo. Y, en coordinación con el Consejo General de la Abogacía, estamos diseñando la convocatoria de jornadas sobre la Constitución Europea que pongan al alcance de los juristas una visión suficiente de la misma. Es mejor ser ahora «eurocríticos», que no mañana «euroescépticos».

Una de las grandes pretensiones de esta Constitución para Europa es consolidar la conformación de un espacio común de libertad, de seguridad y de justicia para, entre otras cosas, combatir más eficazmente el terrorismo, aplicar una política común sobre inmigración y asilo y avanzar sustancialmente en materia de cooperación judicial y policial. Si la Constitución Europea llega a ser Ley, trabajo sobrado tendremos todos para aplicarla. Hay que prepararse.

# Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 47.173 E.G.M.: 291.000

57 cm2

179 Eur

Página 1

16/11/

---

CONVOCATORIA

## **9.000 abogados valencianos elegirán el viernes a su Junta de Gobierno**

**Levante-EMV, Valencia**

Unos 9.000 letrados elegirán el próximo viernes a los nuevos diez representantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valencia, en la que se renovarán ocho puestos de diputado y los cargos de secretario y tesorero.

Los abogados valencianos deberán elegir entre la candidatura encabezada por Luis Javier Jordán, miembro de la actual Junta de Gobierno, o por la que lidera Vicente Ricardo Carlos Martínez, que opta a ocupar los diez puestos vacantes. El colegio aprobó en abril recortar la duración de los mandatos.

---

SE HAN REALIZADO 43 MEDIACIONES Y DOS ARBITRAJES QUE AFECTARON A 11.600 TRABAJADORES

# 295 empresas han pedido en lo que va de año la mediación del Jurado Arbitral

*Ciudad Real es la provincia de Castilla-La Mancha que mayor nivel de acuerdo consigue en la resolución extrajudicial de conflictos laborales*

AURORA GALISTRO / CIUDAD REAL

El Jurado Arbitral de Ciudad Real, integrado por representantes de los sindicatos CCOO y UGT, de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM), y de la Administración regional, a través de la Dirección General de Trabajo, ha intervenido en un total de 45 conflictos laborales de carácter colectivo durante los once primeros meses de este año, casi el doble que en todo el ejercicio del 2003, alcanzando un buen número de acuerdos extrajudiciales entre las empresas y los trabajadores afectados.

Así lo indicó en días pasados a Lanza el delegado del Jurado Arbitral en la provincia de Ciudad Real, Juan Barreda, quien destacó que se han llevado a cabo 43 mediaciones y dos arbitrajes que han afectado a 11.600 trabajadores y a 295 empresas.

Igualmente, Barreda explicó que Ciudad Real es la provincia de Castilla-La Mancha que mayor nivel de acuerdo consigue en la resolución extrajudicial de conflictos laborales. Así, en lo que va de año, ha sido la provincia que más mediaciones ha registrado, seguida de Guadalajara con 25, Toledo con 22, Albacete con 17 y Cuenca con 7.

En cuanto a la tipología de los conflictos, Juan Barreda indicó que siguen siendo los incumplimientos de acuerdos laborales, seguidos por los relativos a la aplicación o interpretación de una norma o convenio, los más registrados.

### Datos regionales

El secretario general del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, Victoriano Tera, destacó que la región es la Comunidad Autónoma que mayor nivel de acuerdo consigue en la resolución extrajudicial de conflictos laborales.

Así se refleja en los datos de actuaciones del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha durante los once primeros meses de este año que han convertido a la región, como reconocieron recientemente los agentes sociales y económicos, en una de las menos conflictivas, laboralmente hablando, de todo el país.

La intervención del Jurado Arbitral ha permitido llegar a un acuerdo en el 45% de los casos, unas cifras que invierten los resultados de la media nacional en la que cerca del 50% de los casos no llegan a acuerdos en los conflictos colectivos.

Así, el número de mediaciones del Jurado Arbitral de Castilla-La



Victoriano Tera y Juan Barreda, satisfechos por los acuerdos conseguidos por el Jurado Arbitral

### OBJETIVO: ALCANZAR LA PAZ SOCIAL DE FORMA ÁGIL Y EFICAZ

El secretario general del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, Victoriano Tera, destacó que este organismo, financiado con fondos públicos, posibilita "de forma más rápida, ágil y cercana" alcanzar la paz social en un conflicto laboral sin necesidad de acudir a los tribunales y de manera totalmente gratuita, garantizando, con la figura del delegado del Jurado Arbitral, resoluciones legales.

Destacó que la tarea que sindicatos y empresarios de la región, con el apoyo del Gobierno regional, tienen prevista es la asunción por la institución del Jurado Arbitral de parte de los conflictos laborales de naturaleza individual, con lo que se lograría la consolidación definitiva de este sistema amistoso y extrajudicial de solución de conflictos de trabajo, que redundará en unas satisfactorias relaciones laborales en Castilla-La Mancha.

El Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, que cuenta con delegaciones en las cinco provincias de la región además de la abierta recientemente en la localidad de Puertollano, funciona desde el año 1997 y está formado por mediadores de los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales de cada provincia integradas en la CECAM. El objetivo principal de este patronato es anteponer la negociación a la confrontación, evitando llevar los conflictos laborales a los tribunales.



Mancha, en este período, ascendió a 114.

Constituido como Fundación desde el año 1997, el Jurado Arbitral tiene como finalidad la resolución extrajudicial y negociada de las controversias laborales centradas en las siguientes áreas: conflic-

tos colectivos de interpretación y aplicación, discrepancias en la negociación de un convenio colectivo u otro pacto o acuerdo, conflictos que den lugar a convocatoria de huelga, discrepancias surgidas en el período de consulta y, en definitiva, todo lo relativo a contro-

versias laborales de naturaleza colectiva.

Victoriano Tera resaltó el aumento espectacular de trabajadores y empresas que depositan su confianza en la Fundación del Jurado Arbitral para la resolución de conflictos. □

## Solución extrajudicial de conflictos laborales

El Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha es una Fundación creada por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la región, que tutelada por la Consejería de Industria y Trabajo, tiene como finalidad la resolución extrajudicial y negociada de las controversias laborales de naturaleza colectiva.

Según explicó el delegado del Jurado Arbitral en la provincia de Ciudad Real, Juan Barreda, las ventajas de este organismo son la rapidez, duración máxima de 10 días en caso de mediación y 25 en el arbitraje, además de gratuidad, imparcialidad, ausencia de formalismos, etc.

Explicó que son materias susceptibles de sometimiento al Jurado Arbitral los conflictos colectivos de interpretación y aplicación de normas o convenios, las discrepancias surgidas en la negociación de un conflicto u otro pacto o acuerdo, los conflictos que den lugar a la convocatoria de una huelga o las discrepancias surgidas en el período de consultas.

Entre las características básicas de los procedimientos de solución extrajudicial de conflictos laborales, Barreda indicó que son manifestaciones de la negociación colectiva al amparo del Estatuto de los Trabajadores. Con ello, el protagonismo de las organizaciones empresariales y sindicales es máximo ya que su intervención no se limita a participar en los procedimientos de solución de conflictos, sino que ha sido la propia negociación colectiva el instrumento a través del cual se han implantado dichos procedimientos de acuerdo con un diseño llevado a cabo en el seno de una negociación.

Destacó que la pretensión de este procedimiento es primar la negociación y el acuerdo como forma de solución del conflicto y que permite la potenciación de la autonomía colectiva como marco para el establecimiento de las condiciones de trabajo.

Además, el Jurado Arbitral intenta ofrecer fórmulas ágiles para evitar que en la negociación colectiva se recurra a los medios de presión de cada una de las partes, acudiendo a mecanismos no traumáticos y pacíficos en una controversia que no es propiamente jurídica.

Por último, destacó que los acuerdos adoptados en el Jurado Arbitral tienen naturaleza de convenio colectivo.



O.J.D.: 6.336 E.G.M.: 53.000

# Pontevedra acoge un congreso de abogados

**Pontevedra** | El Pazo da Cultura acoge desde hoy y hasta el próximo viernes el IV Congreso Nacional de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, el primero de ámbito estatal que se celebra en la ciudad relacionado con el mundo del derecho.

El encuentro, en el que se darán cita 300 letrados procedentes de todos los puntos de la geografía española, se abrirá hoy a las 9.30 horas con la presencia del presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, Jesús Souto Prieto, y la posible presencia del presidente de la Xunta, Manuel Fraga Iribarne.

Celestino Barrós Pena, abogado pontevedrés y vocal en Galicia de

la asociación, fue el encargado de presentar ayer en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad el IV congreso del colectivo, que en años anteriores se celebró en ciudades como Granada y Salamanca. Barrós Pena destacó la importancia de la cita, y señaló las dificultades que la organización del evento encontró para alojar a todos los participantes.

**Asamblea general** | Al margen de los dos días de congreso, en los que se escucharán ocho ponencias destinadas a clarificar la situación de la responsabilidad civil, el próximo sábado la asociación celebrará en el Pazo da Cultura la asamblea general ordinaria antes de salir hacia Santiago en visita de

**Celestino Barrós.** | RAFA FARIÑA

carácter cultural.

Barrós Pena reconoció que la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro no cuenta con muchos asociados en Pontevedra, y cifró en

30 la totalidad de letrados que conforman el núcleo del colectivo en toda Galicia. No obstante, el vocal de la asociación aguarda que la celebración del congreso en la ciudad pueda ayudar a aumentar el número de inscripciones, tanto en Pontevedra como en el resto de la comunidad autónoma.

Los 300 participantes en el primer congreso de abogados de ámbito estatal que se celebra en Pontevedra podrán conocer de primera mano la opinión de un buen número de expertos acerca de la responsabilidad civil de los propios letrados y procuradores, el resarcimiento económico al cónyuge y pareja de hecho por causa de muerte, o la responsabilidad civil en el ámbito deportivo.



## JUSTICIA

# El Colegio de Abogados eligió ayer a tres diputados de su Junta

N. G.

■ JEREZ. El Colegio de Abogados de Jerez, cuyo decano es Ignacio Vergara, eligió ayer mediante un referéndum a las personas que ocuparán las plazas de diputado tercero, cuarto y quinto en la Junta Gobierno del órgano colegial. Las votaciones se celebraron en la misma sede del colegio desde las 12 hasta las 19 horas. Ya se conocían quienes serían el bibliotecario, Antonio Luis Barrera, y el secretario, José María Rodríguez de la Milla.

La participación fue de un 31%. Tras el recuento, Trinidad Cáliz será diputada tercera; Luis Prieto, diputado cuarto e Inmaculada Delgado, diputada quinta.



**ELECCIONES.** Una joven se dispone a votar en la mesa constituida en el Colegio de Abogados

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ





# Rosales de Angulo ingresa en la Real Academia de Jurisprudencia

M. O. Granada

► El decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, ingresó ayer oficialmente en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, presidida por Luis de Angulo, coincidiendo con el acto de apertura del curso académico 2004-2005.

En su discurso, el letrado José María Rosales de Angulo, que mostró el honor que para él supone "ser académico" a la edad de 52 años, habló de la importancia de los sofistas como precursores

de la abogacía en los tiempos de la antigua Grecia. El decano de los abogados granadinos reivindicó el papel que jugaron estos pensadores en los orígenes del Derecho.

Al final del ceremonial tuvo lugar la entrega de los premios del Año Académico con lo que la Real Institución de Derecho reconoce los esfuerzos profesionales dentro del campo de la jurisprudencia. El premio 'Luis Portero', en memoria del fiscal asesinado, recayó en Francisco Carpierto Benitez, por su trabajo sobre el origen escolástico del Derecho.



Rosales de Angulo, en el acto de ayer. • R.D.A.